



Resolución Directoral

N° 162-2020-MIDIS/PNPAIS

Lima, 10 de setiembre de 2020

VISTOS:

El Informe N° 124-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 292-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Directoral N° 035-2017-MIDIS/PNPAIS, se aprobó el clasificador de cargos del Programa Nacional PAIS, cuyo objetivo es lograr el ordenamiento racional de los cargos y el diseño de los perfiles del Programa, en función a determinados criterios, el cual fue modificado mediante la Resolución Directoral N° 015-2018-MIDIS/PNPAIS;

Que, con Resolución Directoral N° 158-2020-MIDIS/PNPAIS, se aprueba la modificatoria del Clasificador de Cargos del Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS, en donde se establece las funciones generales y el perfil mínimo requerido para el puesto de jefe de unidad territorial;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 070-2018-MIDIS, se aprobó el cuadro para asignación de personal provisional – CAP Provisional del Programa Nacional PAIS, en el cual se ha establecido los cargos de confianza del Programa;

Que, el artículo 3 de la Ley 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que *"la designación de funcionarios en cargo de confianza a los comprendidos en el artículo 1 de esta ley se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente"*;

Que, mediante Resolución Directoral N° 33-2020-MIDIS/PNPAIS de fecha 17 de febrero de 2020, se designa temporalmente a la señora Hilda Lisset Molleda Palomino, las funciones del puesto de jefe de la Unidad Territorial Loreto, en adición a sus funciones de Coordinadora Regional Loreto, en tanto se designe al titular;

Que, mediante Informe N° 124-2020-MIDIS/PNPAIS-URRHH, la Unidad de Recursos Humanos del Programa, indica que el puesto de jefe de la Unidad Territorial Loreto es calificado como puesto de confianza, conforme a lo previsto en el CAP del Programa; el cual se encuentra vacante por lo que propone al señor Víctor Elvis Mori Zumaeta, quien cumple con los requisitos establecidos del puesto, correspondiendo realizar las acciones respectivas para su designación en el referido puesto de confianza; asimismo informa que se cuenta con los recursos presupuestales disponibles;

firmado digitalmente por:
ARFAN CUBA Sara Evelyn
IDU 20601993181 soft
otivo: Doy V° B°
fecha: 10/09/2020 14:57:50-0500

firmado digitalmente por:
AMIREZ GUERRERO Luis
IDU 20601993181 soft
otivo: Doy V° B°
fecha: 10/09/2020 15:06:33-0500



Que, mediante Informe Legal N° 292-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica señala que, resulta viable emitir el acto resolutorio que da por concluida la designación temporal efectuada a la servidora Hilda Lisset Molleda Palomino en las funciones del puesto de jefe de la Unidad Territorial Loreto, aprobada en la Resolución Directoral N° 33-2020-MIDIS/PNPAIS; así como, designar al titular de dicho puesto;

De conformidad con la Ley N° 29792 – Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público; el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 070-2018-MIDIS, mediante el cual se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Programa Nacional PAIS;

Con el visto de las jefaturas de Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Dar por concluida, la designación temporal de las funciones de la señora Hilda Lisset Molleda Palomino en el puesto de jefa de la Unidad Territorial Loreto, efectuada mediante Resolución Directoral N° 33-2020-MIDIS/PNPAIS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°. - Designar al señor Víctor Elvis Mori Zumaeta, en el cargo de confianza del puesto de jefe de la Unidad Territorial Loreto del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social –PAIS".

Artículo 3°. - Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a las personas mencionadas en los artículo 1 y 2, a los jefes de las unidades orgánicas, unidades territoriales y al coordinador técnico del Programa.

Artículo 4°. - Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Artículo 5°. - Disponer que la Unidad de Administración gestione la publicación de la presente resolución, en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, Comuníquese y publíquese.


Mario Antonio Rios Vela
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

firmado digitalmente por:
ARFAN CUBA Sara Evelyn
AU 20601993181 soft
otivo: Doy V° B°
fecha: 10/09/2020 14:58:11-0500

firmado digitalmente por:
AMIREZ GUERRERO Luis
Alpe FAU 20601993181 soft
otivo: Doy V° B°
fecha: 10/09/2020 15:06:43-0500